



RESOLUCION R-Nº 0649-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 12 JUN 2015

Expte. Nº 21.036/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la convocatoria a elecciones para cubrir la representación de Padres ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO, en razón que en la última elección no se presentaron Listas de Candidatos.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Resolución CS Nº 500/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones para cubrir la representación de Padres ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Claudio Román MAZA
- Mónica Silvina JORGENSEN
- Mabel CORONEL

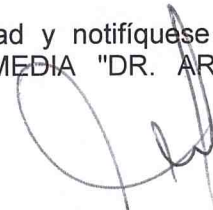
SUPLENTES

- Guadalupe FERNANDEZ SOLER
- Héctor Equilverto RAMIREZ
- Patricia GODOY

ARTICULO 3º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa